



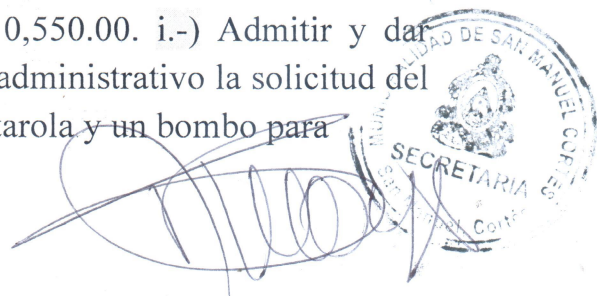
MUNICIPALIDAD DE SAN MANUEL

SAN MANUEL, CORTES, HONDURAS, C.A. Tels: 2650-1020 • 2650-1287



Acta 14-2016

9.- RESOLUCIONES. La honorable corporación municipal haciendo uso de las facultades que la Ley le confiere **ACUERDA:** Aprobar los puntos **1,2,3,4**, a.-) Aprobar por unanimidad Corporativa la ampliación de Ingresos extra ordinarios del año 2016 por la cantidad de lps. 190,000.00 solicitado por la encargada de Presupuesto se adjunta informe. b.-) Aprobar por unanimidad Corporativa el traslado entre renglón de cuentas presupuesto del año 2016 por la cantidad de lps. 150,000.00 solicitado por la encargada de Presupuesto se adjunta informe. c.-) Admitir y dar por recibido el informe presentado por la auditora Interna sra. Iris Damas correspondiente al mes de Junio de 2016. El cual se adjunta. d.-) Admitir y dar por recibido el informe presentado por la auditora Interna sra. Iris Damas correspondiente al 2do. Trimestre abril/Junio del año 2016. El cual se adjunta. e.-) Admitir y dar por recibido el informe presentado por el Alcalde Municipal. f.-) Aprobar por mayoría de votos otorgar el permiso de operación a la empresa **Inversiones Múltiples y Logísticas** de Transporte con una unidad (1) para prestar los servicios transporte de carga a nivel nacional con ubicación en la colonia Reyes Caballero 2calle, 3-4 avenida San Manuel Cortes. g.-) Aprobar por unanimidad Corporativa otorgar el aporte económico a la Parroquia Emmanuel por la cantidad de lps. 25,000.00 para la celebración del 10 aniversario de la Parroquia, así como también los festejos del Santo Patrón Emmanuel, en los meses de agosto y septiembre respectivamente h.-) Aprobar por unanimidad Corporativa la solicitud de la Secretaria de Educación Direccion Municipal No.8 de realizar el II cabildo educativo para el día viernes 26 de agosto en el salón de la Iglesia Católica así mismo el presupuesto presentado por el monto de lps. 10,550.00. i.-) Admitir y dar traslado al Alcalde Municipal por ser un trámite administrativo la solicitud del Instituto Emanuel de otorgar la donación de una tarola y un bombo para





MUNICIPALIDAD DE SAN MANUEL

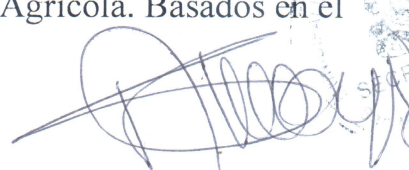
SAN MANUEL, CORTES, HONDURAS, C.A. Tels: 2650-1020 • 2650-1287



engalanar aún más la banda de guerra.. j.-) Aprobar por mayoría de votos la solicitud del Comité de Desarrollo Comunitario Villa Santa Fe, la instalación de los reductores de velocidad. La presente es de aprobación inmediata. k.-) Aprobar por unanimidad Corporativa la celebración de matrimonios gratis en el mes de agosto por el mes de la familia. el presente acuerdo es de ejecución inmediata. l.-) Aprobar por unanimidad Corporativa el traslado entre renglón de cuentas de presupuesto del año 2016 por la cantidad de lps. 100,000.00 se adjunta informe.

Acta 15-2016

RESOLUCIONES. La honorable corporación municipal haciendo uso de las facultades que la Ley le confiere ACUERDA: Aprobar los puntos 1,2,3,4, a.-) Admitir y dar por recibido el anteproyecto de Plan de Arbitrios para el año 2017. b.-) Admitir y aprobar por unanimidad Corporativa la ampliación de ingresos extra ordinarios del año 2016 por la cantidad de lps. 380,000.00, presentado por la encargada de Presupuesto se adjunta informe. c.-) Admitir y aprobar por unanimidad Corporativa la ampliación de ingresos extra ordinarios del año 2016 por la cantidad de lps. 43,500.00, presentado por la encargada de presupuestos. se adjunta informe. d.-) Admitir y dar por recibido el informe presentado por el Sr. Jose Manuel Castillo Tesorero Municipal correspondiente al mes de julio de 2016. Se adjunta informe. e.-) Dar por recibido el informe de la Unidad Municipal del Medio Ambiente de solicitud para la operación de procesadora de productos derivados del cemento, ubicado en la aldea el Porvenir jurisdicción de san manuel cortes Basados en el presente informe la Honorable Corporación acordó que para resolver previo a otorgar el permiso de operación deberán presentar Licencia Ambiental. f.-) Dar por recibido el informe presentado por la Unidad Municipal de Medio Ambiente (UMA) el cual consiste en la inspección realizada a las instalaciones ubicadas en el Edén aldea el Plan, jurisdicción de San Manuel Cortes, para la apertura de una granja Agrícola. Basados en el






MUNICIPALIDAD DE SAN MANUEL

SAN MANUEL, CORTES, HONDURAS, C.A. Tels: 2650-1020 • 2650-1287



informe la Honorable Corporación Municipal acordó que previo aprobar el permiso de operación solicitado por Granja Avícola Alvarenga deberán presentar la Licencia Ambiental emitida por Serna, y en relación a la ubicación de las instalaciones deberán presentar una solicitud ante Serna de modificación de sitio debido a que los documentos que emitió Serna en su momento el predio estaba ubicado en Villanueva y la actual solicitud establece su ubicación en este municipio, por lo que se deberá hacer la modificación de la ubicación del inmueble al momento de solicitar la Licencia. g La Corporación Municipal por unanimidad corporativa, **RESUELVE:** 1) Ordena a los Departamentos Municipales de Control Tributario, Justicia, Policía Municipal y Asesoría Legal de este organismo municipal, ejecuten de las acciones legales correspondientes contra la empresa **CODIMEL S. DE R.L. DE C.V.**, para que proceda al pago de las tasas municipales y las multas que por Ley correspondan, a consecuencia de la construcción de las casetas de peaje sin contar con el permiso municipal correspondiente; 2) La presente Resolución debe interpretarse en el sentido que al ordenarse el cobro antes indicado, en ningún momento significa la validación del funcionamiento de las casetas de peaje, sino únicamente como una disposición legal de cobro de tributos municipales a los que legalmente está obligada a pagar la empresa **CODIMEL S. DE R.L. DE C.V.**, por haber construido las casetas de peaje sin contar para ello con el permiso u autorización por parte de esta Municipalidad; 3) Transcribese este **ACUERDO** a los Departamentos de Control Tributario, Tesorería, Contabilidad, Catastro, Asesoría Legal, Juzgado y Policía de la Municipalidad de San Manuel, Cortés; 4) Comuníquese este Acuerdo a la empresa **CODIMEL S. DE R.L. DE C.V.**, y a la empresa **AUTOPISTAS DEL ATLANTICO, S.A. DE C.V. (ADASA)**, para los efectos legales correspondientes. h.-). Admitir y dar por recibido el informe presentado por el Alcalde Municipal. i.) Dar por recibida la solicitud de Allan Misael Escobar Hernandez identidad número 1804-1979-0288, se autorice permiso para funcionamiento de un negocio de billar y dar traslado al Departamento de Justicia Municipal y que presente informe en la próxima reunión. j.-) Dar por recibida la solicitud Wendy Zambrano. 0501-1977-03382 de permiso para poder instalar una mesa de billar en casa de habitación



MUNICIPALIDAD DE SAN MANUEL

SAN MANUEL, CORTES, HONDURAS, C.A. Tels: 2650-1020 • 2650-1287



en colonia Casanova y dar traslado al Departamento de Justicia Municipal y que presente informe en la próxima reunión k.-) Dar por recibida la solicitud de audiencia del Patronato Pro-mejoramiento Residencial Valle Verde descrita en el punto 9 de la presente acta. l.-) Admitir y aceptar la renuncia presentada por el Regidor Rene Estrada como miembro de la Comisión de Infraestructura. m.-) Aprobar por mayoría de votos otorgar asueto a todos los empleados Municipales, el día de viernes 02 de septiembre a partir de las 12:00 m., lo anterior en virtud de brindar la oportunidad a los empleados para que puedan realizar el acompañamiento a la selección de Honduras en partido que se disputara contra Canadá. n.-) Aprobar por mayoría de votos el traslado entre renglón de cuentas presupuesto del año 2016 por la cantidad de lps. 100,000.00 se adjunta informe.